

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MANATÍ
LEGISLATURA MUNICIPAL**

ORDENANZA NÚM. 23

**SERIE 2020-2021
PON-5 (2)**

PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE CALLE MILAGROS AGOSTO OTERO LA CALLE C DE LA URBANIZACIÓN VILLA MARÍA DE MANATÍ; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

-POR CUANTO: La Ley 107, aprobada el 13 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, en el Libro I - Gobierno Municipal, en su Capítulo II – Poderes y Facultades del Municipio, en su Artículo 1.010 - Facultades Generales de los Municipios, inciso I, dice en su artículo lo siguiente:

- (I) Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

-POR CUANTO: Milagros nació en el seno de una familia muy humilde. Su papá, Germán Agosto Carrión era el cuidador de los caballos de la familia Parés Collazo que tenían una finca de unas 453 cuerdas en el sector de Nangó en Montebello. Don Germán y su esposa Elena tuvieron un hijo, Arturo y tres hijas, Mercedes, Margarita y Milagros quienes a pesar de sus limitaciones, completaron sus estudios en la Universidad de Puerto Rico convirtiéndose en exitosos profesionales. Milagros completó su bachillerato Magna Cum Laude y consiguió trabajo en el Puerto Rico Junior College. Poco tiempo después, terminó su maestría en Estudios Hispánicos, Magna Cum Laude en 1977. La tesis llevó como título, Estudio de la novela "El luto humano" de José Revueltas. Recibió una oferta de trabajo en la Universidad Interamericana de Arecibo como profesora de español. Trabajando en esta institución, completó su doctorado en Estudios Hispánicos en la Universidad de Puerto Rico. Su tesis, que recibió la calificación de sobresaliente, se tituló Renovación técnica en el cuento puertorriqueño contemporáneo, 1966-1986.

-POR CUANTO: Como escritora publicó numerosos artículos en la revista Prisma de la Universidad Interamericana y fue una destacada conferenciante. En la revista del Instituto de Cultura publicó dos artículos, El perfil de nuestro Josco y Abelardo Díaz Alfaro en el cuento puertorriqueño. "De Peyo Mercé a Tito Trinidad: vigencia de Abelardo Díaz Alfaro en el nuevo milenio," fue su última conferencia. Milagros también cultivó la poesía. La Dra. Agosto Otero fue miembro activo del Centro Cultural José S. Alegría de Manatí e incluso fungió como presidenta de esta institución. Fue editora de la revista Manuatabón y coautora del libro Antología de Autores Manatieños (1993). Las biografías de Epifanio Fernández Vanga, Ángel M. Villamil, Julio Machuca, Jorge Luis Porrás Cruz y Manuel Ramos Otero que se incluyen en esta antología son de su autoría. Milagros murió en el 2002. Batalló con el cáncer con una actitud estoica. El laboratorio de

CERTIFICACIÓN

- **YO**, RAFAEL MONTES ROSARIO, Secretario, de la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico por la presente;

CERTIFICO: Que la que antecede es el texto original de la **Ordenanza Núm. 23 Serie 2020-2021**, titulada: "PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE CALLE MILAGROS AGOSTO OTERO LA CALLE C DE LA URBANIZACIÓN VILLA MARÍA DE MANATÍ; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.", aprobada por la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 16 de febrero de 2021.

VOTO AFIRMATIVO: 13

Hon. Glorimar Falconi Arroyo
Hon. Carlos Efraín Rivera Arroyo
Hon. Cándida Rosa Sánchez Soto
Hon. Vito Manuel Castro Rosa
Hon. Heriberto López González
Hon. Christian R. Marrero Ortega
Hon. Annie J. Estades Hernández

Hon. Jerry Zahamir Nieves Rosario
Hon. María C. Robles Torres
Hon. José Israel Malavé Rodríguez
Hon. María A. Otero González
Hon. Gregorio Dávila Olivera
Hon. Ana Gloria Ayala Ortiz

VOTOS ABSTENIDOS: 0

VOTOS EN CONTRA: 0

AUSENTES EXCUSADOS: 0

AUSENTES: 0

VACANTE: 3

CERTIFICO: Además, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar para que conste en la misma, el Gran Sello Oficial de la Legislatura del Municipio Autónomo de Manatí, Puerto Rico, el día 18 de febrero de 2021.




Rafael Montes Rosario
Secretario
Legislatura Municipal Manatí